



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 000469

LA PLATA, 25 FEB. 2021

VISTO la necesidad de contratar un profesional LICENCIADO EN RRPP, COMUNICADOR INSTITUCIONAL CON ORIENTACION EN EMPRESA, MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, habida cuenta de la necesidad de contratar personal profesional idóneo, con formación académica, especialista en coordinar y organizar producciones audiovisuales adaptadas a distintos medios y lenguajes digitales (transmedia) realizando la pre-producción y post-producción, manejo de agenda, avanzadas territoriales, manejo y coordinación de recursos en el proyecto "Equipo creativo para Comunicación Digital y Televisión"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cultura y Educación declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en el Art. 148 - segundo párrafo- de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que obran agregados a las actuaciones de los Contratos de Locación de obra entre la Municipalidad y los Locadores.

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de un Registro habilitante de profesionales al que se pueda recurrir y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en el Art. 28º de nuestra Carta Magna.

Que como consecuencia de todo lo expuesto, corresponde reconocer la contratación del profesional propuesto.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Se tenga debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Oficina Técnica de la Secretaría de Cultura y Educación.-

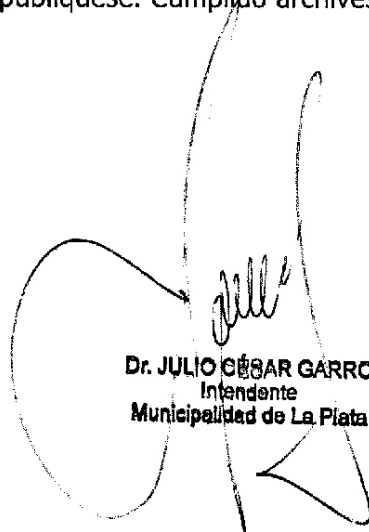
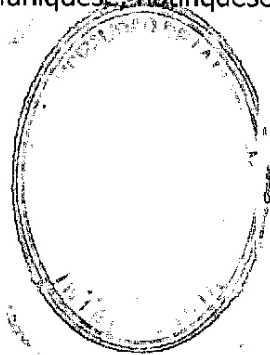
ARTICULO 2º: Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación del profesional idóneo en LICENCIADO EN RRPP, COMUNICADOR INSTITUCIONAL CON ORIENTACION EN EMPRESA, MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, a la Señora RISSO Agustina, DNI 32.714.886.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese. Cumplido archívese.-



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata